FUNDEPRO

Con relación a la obligación contractual “Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad”.

Se certifica mediante la presente que para el **contrato N° 85001462024 de julio de 2024,** se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA	Se mencionan las practicas realizadas para disminuir el consumo de agua. En los baños se implementa habladores para que los colaboradores, usuarios y visitantes creen conciencia y disminuyan el uso del agua y cierren la llave.	 **CIERRE LA LLAVE**
AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA	Se mencionan las prácticas realizadas para disminuir el consumo de energía. En los interruptores de los bombillos hay habladores para disminuir el consumo de energía la igual los equipos electrónicos que no se utilizan son desconectados de las tomas corrientes por los colaboradores.	
AHORRO Y USO EFICIENTE DE PAPEL	Practicas realizadas para disminuir el consumo de papel, tales como: 1. Documentos en digital. 2. Envíos y recepción de información por medio de correos electrónicos.	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

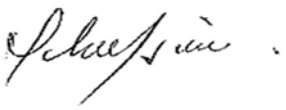
Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
	3. Utilización de papel reciclaje para imprimir o sacar copias a una cara 4. Impresiones, y copias a doble cara. **Nota**. La información que se maneja en el programa es confidencial y de uso reservado del ICBF. Por lo cual se da un manejo adecuado a cada hoja utilizada. Destrozando totalmente el papel que no se usa y realizando su clasificación en su caneca respectiva.	
MANEJO DE RESIDUOS	FUNDPERO operador tiene como estrategia Reducir, Reutilizar, Reciclar los residuos generados los cuales son clasificados en orgánicos, inorgánicos. Entre los orgánicos tenemos cascaras de frutas, y alimentos y en los inorgánicos se encuentran papel, cartón, plástico, vidrio, los cuales son separados en canecas ecológicas de disposición según su destino por cada colaborador , visitante o usuario que hace presencia en las instalaciones del operador, para así mismo ser entregados a la empresa recolectora de basura del municipio.	

Dado en Yopal, a los 15 días del mes de julio de 2024.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Atentamente,



MARTHA MEJIA DE ROMERO
Representante Legal
FUNDEPRO

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012